

Administración Municipal

DECRETO EXENTO N° 9291

RETIRO, 28 MAR. 2016

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.578 de fecha 15.12.2015, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2016.
- 2.- El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 7, letra "j" de su Reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.
- 4.- Según Decreto N° 2.172 de fecha 01/07/13, donde delega las atribuciones y funciones específicas Alcaldías.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de adquirir servicio de adquisición de 01 pulmón de frenos, para Vehículo Municipal Camión PPU GZSP-83, marca Volkswagen, vía trato directo, considerando que:

- El tiempo de licitación pública en el sistema de mercado público es de 5 días, periodo en el cual se retrasan los programas instruidos por el Sr. Alcalde.

2.- Que el proveedor Sres. Cecor S.A., tiene la disponibilidad inmediata y cuenta con la experiencia de adquisiciones anteriores.

DECRETO:

1.- EFECTÚESE la adquisición a través del Portal Chile Compra vía trato directo, adquisición de 01 pulmón de frenos, señalados según presupuesto emitido por el proveedor Sres. Cecor S. A. RUT N° 76.010.151-6, por un valor de \$167.210 (iva incl).-

2.- IMPUTESE el monto de \$167.210 a la cuenta 22.04. 011.001.002 del presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SAMUEL MELLER HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas

Autorización Presupuestaria y Financiera



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía-Secmun
- Adquisiciones
- Depto. Adm. y Finanzas
- Control Interno
- Archivo Admun

RRP/SMH/GBT/mlo